

NOTA DE PRENSA

## **SJM muestra su preocupación en una carta enviada al Ministerio de Interior acerca de la situación de las personas internas en CIE y la reactivación de las repatriaciones**

- **Las primeras personas internadas tras retomar la actividad han tenido destinos diferentes al cumplir el plazo máximo de estancia de 60 días: las personas en los CIE de Barcelona y Madrid han sido repatriadas a su país de origen, mientras que las de Murcia han sido puestas en libertad.**
- **Los CIE continúan sin cumplir con las condiciones adecuadas para evitar contagios y garantizar la salud y derechos de las personas internadas y trabajadoras.**

*Madrid, 4 de diciembre de 2020.* El Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) expresa mediante una carta enviada al Ministerio del Interior la profunda preocupación y disconformidad con la gestión adoptada en el ámbito y funcionamiento de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE). Tras llevar meses en activo, los CIE continúan sin tener un protocolo de actuación que establezcan medidas comunes en los distintos centros para garantizar la seguridad, salud y derechos de las personas internadas y trabajadores frente al COVID19, tal y como sucedió en marzo. **Las graves deficiencias en los procesos y en los servicios básicos suponen un trato cruel e inhumano a las personas privadas de libertad. De hecho, SJM viene siendo testigo de traslados indirectos a los CIE peninsulares de personas llegadas a Canarias dentro de los dos últimos meses.**

En estos días se ha alcanzado el periodo máximo de internamiento de las primeras personas que fueron internadas en los CIE de la península, todas de origen argelino. SJM ha  **sido testigo de cómo esta medida afecta arbitrariamente de forma distinta a las personas privadas de libertad en un CIE.** Aquellos que estaban en Murcia fueron **puestos en libertad**, poniendo de manifiesto el **uso irresponsable y desproporcionado de esta medida tan restrictiva de internamiento**, decidida por criterios políticos sin tener clara la disponibilidad de los países de origen para readmitir a sus nacionales. Sin embargo, aquellos que han estado en los centros de Barcelona y Madrid, han sido finalmente llevados a Argelia justo antes de alcanzar los 60 días máximos de internamiento. Una **repatriación que se ha producido en ambos casos de madrugada y sin la notificación previa preceptiva legalmente, vulnerando los derechos de las personas afectadas y despojándolas de toda dignidad y respeto.**

En la reciente publicación del anexo al último informe anual de SJM sobre los CIE, se denunciaba el **incumplimiento por el Ministerio del Interior de su deber legal de transparencia**, proporcionando los datos **fuera del plazo legal establecido y denegando injustificadamente el acceso** a parte de la información solicitada, a pesar de la reclamación del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) ante una queja de SJM. A día de la fecha, **se mantiene el incumplimiento, a pesar de dicho apercibimiento y del interés legítimo de las organizaciones defensoras de DD.HH.** Tal y como se señalaba en este informe, el gobierno mira hacia otro lado en la gestión de los flujos migratorios, anteponiendo las medidas restrictivas y de expulsión en lugar de dar una respuesta humanitaria de calidad y de respeto a los derechos humanos.